

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA ELEVACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN APLICADOS LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR Y POSTERIOR APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES DIGITALES QUE FACILITEN LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO. (CONTR. 2023 680408)

En Sevilla, el día 14 de diciembre, a las 11:05 horas, se reúne, en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Mesa de Contratación del expediente indicado, tramitado mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation-EU, para la elevación del Informe técnico de valoración aplicados los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor y posterior apertura del sobre electrónico n.º 3, de conformidad con el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 26 de septiembre de 2023

SE REÚNEN

Presidenta: D^a. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta: D. Raúl Martínez Galán, responsable del Departamento de Desarrollo de Sistemas de Información.

Secretaria: D^a. Irene Ortega Andrada, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conocidas las personas licitadoras que participan en la licitación, teniendo en cuenta que el contrato objeto de este procedimiento de licitación está financiado con fondos MRR- Next Generation y en cumplimiento de la Instrucción 1/2022 de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta expresamente si alguna de las personas que constituyen la Mesa, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. A lo que todos los miembros integrantes de la Mesa responden negativamente.

Asimismo, y conforme a la exigencia contenida en el apartado segundo del artículo 3 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa a que los miembros de la Mesa, deben firmar electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los participantes en el procedimiento de contratación, una vez sean conocidos los mismos, se deja constancia de su cumplimentación.

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	08/01/2024	PÁGINA 1/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, Presidenta informa a los asistentes que, conforme los acuerdos adoptados en su anterior sesión celebrada el 9 de noviembre de 2023, una vez admitidas todas las entidades licitadoras, se trasladó a la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones las propuestas técnicas contenidas en el sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, de todas las entidades admitidas al procedimiento a fin de que elaborara Informe técnico de valoración aplicados los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, de conformidad con lo expuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y según el baremo establecido en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez expuesto el contenido de los Informes relativos a los tres lotes, y aplicado el baremo establecido en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares, resultan las siguientes puntuaciones:

LOTE 1. Servicios de diseño, desarrollo y mantenimiento de una aplicación web para automatizar y simplificar los procesos de gestión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.-SERVINFORM, S.A.	TICSMART, S.L.	UTE CIBERNOS SERVICIOS, S.L.-CIBERNOS CONSULTING, S.A.	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
Solución tecnológica propuesta (máximo 25 puntos)	16,00	20,00	13,00	13,25	13,00	13,25
Arquitectura y orientación tecnológica de la solución, incluyendo una justificación técnica para la adopción de la propuesta técnica y la especificaciones sobre herramientas y tecnologías de desarrollo a utilizar. (máximo 5 puntos)	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	2,50
Características de los componentes que conforman el sistema propuesto a implementar y las funcionalidades que proporcionan. Atendiendo a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá concretarse la relación entre las prestaciones de las funcionalidades del sistema propuesto y cada uno de los requisitos funcionales y técnicos a los que se pretende dar respuesta. (máximo 15 puntos)	9,25	11,50	7,25	7,00	7,50	7,25
Medidas que se incorporan al sistema para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección de datos, incluyendo la especificación de la metodología de análisis de seguridad a aplicar sobre el sistema una vez implementado. (máximo 3 puntos)	1,50	2,50	1,75	1,75	2,00	2,25
Medidas que se incorporan al sistema para evaluar la usabilidad y experiencia de usuario. Se identificarán las mejoras a realizar en este ámbito para aumentar la productividad en el uso del sistema, haciéndolo más sencillo de utilizar y menos propenso a errores. (máximo 2 puntos)	1,25	2,00	1,00	1,50	1,50	1,25
Modelo de Prestación de los Servicios de Diseño y Desarrollo (máximo 12 puntos)	7,90	10,00	6,00	8,00	7,25	6,50

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		08/01/2024	PÁGINA 2/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Planificación del proyecto, recursos destinados para la consecución de los hitos establecidos y el modelo organizativo del equipo de trabajo, incluyendo los roles y una matriz de responsabilidades. En cuanto a los perfiles o roles que se presenten, se comprobará a qué categorías profesionales pertenecen y su adecuación a la actuación, así como las funciones que se van a asignar a cada uno. (máximo 6 puntos)	5,50	5,25	2,75	4,75	4,75	3,50
Descripción del procedimiento operativo para la correcta aplicación de la metodología de desarrollo AGILE, incluyendo los mecanismos de comunicación y documentación que permitan la óptima prestación del servicio, los planes de pruebas previstos y las actividades propuestas para garantizar la mejora continua. (máximo 4 puntos)	1,25	3,50	2,50	2,50	1,50	2,25
Análisis de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio. (máximo 2 puntos)	1,15	1,25	,75	,75	1,00	,75
Modelo de Prestación del Servicio de Soporte y Mantenimiento (máximo 5 puntos)	2,75	4,00	2,25	1,75	3,25	2,75
Se deberá incluir una descripción del procedimiento de gestión de las incidencias y peticiones de desarrollo, incluyendo la gestión de la cola de tareas, los recursos asignados, las categorías profesionales a las pertenecen junto con su adecuación a la actuación y las principales funciones de cada uno de ellos; así como los mecanismos de comunicación y recepción previstos.	2,75	4,00	2,25	1,75	3,25	2,75
Plan de transición y entrega del Servicio (máximo 3 puntos)	2,35	1,75	1,25	1,25	1,75	2,00
En este plan de entrega el adjudicatario describirá las obligaciones y tareas que tendrán que ser desarrolladas en relación con la devolución del servicio, incluyendo los términos y condiciones en los que se realizará esta reversión. También se detallarán las actividades y las metodologías de captura de conocimiento que se proponen realizar durante la ejecución del contrato con el objetivo de facilitar la transferencia del servicio.	2,35	1,75	1,25	1,25	1,75	2,00
Puntuación final	29,00	35,75	22,50	24,25	25,25	24,50

LOTE 2. Servicios de procesamiento inteligente de documentos y automatización robótica de procesos en la gestión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	TEKNE INFORMATIO N TECHNOLOG Y, S.L.	EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA , S.L.	SERVIFORM, S.A.	NTT DATA SPAIN, S.L.	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
Solución tecnológica propuesta (máximo 25 puntos)	16,75	20,00	18,50	18,00	10,75
Características de los componentes que conforman el sistema propuesto a implementar y las funcionalidades que proporcionan. Atendiendo a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá concretarse la relación entre las prestaciones de las funcionalidades del sistema propuesto y cada uno de los requisitos funcionales y técnicos a los que se pretende dar respuesta. (máximo 20 puntos)	15,25	16,00	15,00	14,00	9,00

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	08/01/2024	PÁGINA 3/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Medidas con las que cuenta la solución propuesta para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección de datos. (máximo 5 puntos)	1,50	4,00	3,50	4,00	1,75
Modelo de Prestación para la Configuración del Caso de Uso (máximo 10 puntos)	4,25	8,90	8,25	7,25	5,50
Planificación del proyecto, recursos destinados para la consecución de los hitos establecidos y el modelo organizativo del equipo de trabajo, incluyendo los roles y una matriz de responsabilidades. En cuanto a los perfiles o roles que se presenten, se comprobará a qué categorías profesionales pertenecen y su adecuación a la actuación, así como las funciones que se van a asignar a cada uno. (máximo 4 puntos)	2,25	3,75	3,75	4,00	2,25
Descripción del procedimiento operativo, incluyendo los mecanismos de comunicación y documentación que permitan la óptima prestación del servicio, los planes de pruebas previstos y las actividades propuestas para garantizar la mejora continua. (máximo 3 puntos)	1,50	2,75	2,00	1,00	1,50
Análisis de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio. (máximo 3 puntos)	,50	2,40	2,50	2,25	1,75
Modelo de Prestación del Servicio de Soporte y Mantenimiento (máximo 5 puntos)	3,00	2,85	3,00	2,75	3,00
Se deberá incluir una descripción del procedimiento de gestión de las incidencias y peticiones de desarrollo, incluyendo la gestión de la cola de tareas, los recursos asignados, las categorías profesionales a las pertenecen junto con su adecuación a la actuación y las principales funciones de cada uno de ellos; así como los mecanismos de comunicación y recepción previstos.	3,00	2,85	3,00	2,75	3,00
Plan de transición y entrega del Servicio (máximo 5 puntos)	3,00	4,00	3,00	4,00	3,50
En este plan de entrega el adjudicatario describirá las obligaciones y tareas que tendrán que ser desarrolladas en relación con la devolución del servicio, incluyendo los términos y condiciones en los que se realizará esta reversión. También se detallarán las actividades y las metodologías de captura de conocimiento que se proponen realizar durante la ejecución del contrato con el objetivo de facilitar la transferencia del servicio.	3,00	4,00	3,00	4,00	3,50
Puntuación final	27,00	35,75	32,75	32,00	22,75

LOTE 3. Servicios de diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión integral de los usos y servicios vinculados a la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	NTT DATA SPAIN, S.L.	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	UTE TICMOVEO S.L.- CIBERNOS CONSULTING, S.A.- CIBERNOS SERVICIOS, S.L.	ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERÍA, S.A.U.	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
Solución tecnológica propuesta (máximo 25 puntos)	20,25	14,50	15,00	19,35	12,75
Arquitectura y orientación tecnológica de la solución,	4,50	3,00	2,50	4,50	3,00

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		08/01/2024	PÁGINA 4/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

incluyendo una justificación técnica para la adopción de la propuesta técnica y la especificaciones sobre herramientas y tecnologías de desarrollo a utilizar. (máximo 5 puntos)					
Características de los componentes que conforman el sistema propuesto a implementar y las funcionalidades que proporcionan. Atendiendo a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá concretarse la relación entre las prestaciones de las funcionalidades del sistema propuesto y cada uno de los requisitos funcionales y técnicos a los que se pretende dar respuesta. (máximo 15 puntos)	12,50	8,00	9,00	11,00	7,00
Medidas que se incorporan al sistema para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección de datos, incluyendo la especificación de la metodología de análisis de seguridad a aplicar sobre el sistema una vez implementado. (máximo 3 puntos)	2,00	2,00	2,00	2,50	1,50
Medidas que se incorporan al sistema para evaluar la usabilidad y experiencia de usuario. Se identificarán las mejoras a realizar en este ámbito para aumentar la productividad en el uso del sistema, haciéndolo más sencillo de utilizar y menos propenso a errores. (máximo 2 puntos)	1,25	1,50	1,50	1,35	1,25
Modelo de Prestación de los Servicios de Diseño y Desarrollo (máximo 12 puntos)	8,40	7,25	6,00	8,25	6,50
Planificación del proyecto, recursos destinados para la consecución de los hitos establecidos y el modelo organizativo del equipo de trabajo, incluyendo los roles y una matriz de responsabilidades. En cuanto a los perfiles o roles que se presenten, se comprobará a qué categorías profesionales pertenecen y su adecuación a la actuación, así como las funciones que se van a asignar a cada uno. (máximo 6 puntos)	5,50	4,75	2,75	4,50	3,50
Descripción del procedimiento operativo para la correcta aplicación de la metodología de desarrollo AGILE, incluyendo los mecanismos de comunicación y documentación que permitan la óptima prestación del servicio, los planes de pruebas previstos y las actividades propuestas para garantizar la mejora continua. (máximo 4 puntos)	1,75	1,50	2,75	3,00	2,25
Análisis de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio. (máximo 2 puntos)	1,15	1,00	,50	,75	,75
Modelo de Prestación del Servicio de Soporte y Mantenimiento (máximo 5 puntos)	2,75	3,25	3,50	2,50	2,75
Se deberá incluir una descripción del procedimiento de gestión de las incidencias y peticiones de desarrollo, incluyendo la gestión de la cola de tareas, los recursos asignados, las categorías profesionales a las pertenecen junto con su adecuación a la actuación y las principales funciones de cada uno de ellos; así como los mecanismos de comunicación y recepción previstos.	2,75	3,25	3,50	2,50	2,75
Plan de transición y entrega del Servicio (máximo 3 puntos)	2,35	1,75	2,50	2,50	2,00
En este plan de entrega el adjudicatario describirá las obligaciones y tareas que tendrán que ser desarrolladas en relación con la devolución del servicio, incluyendo los términos y condiciones en los que se realizará esta reversión. También se detallarán las actividades y las metodologías de captura de conocimiento que se proponen realizar durante la ejecución del contrato con	2,35	1,75	2,50	2,50	2,00

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		08/01/2024	PÁGINA 5/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

el objetivo de facilitar la transferencia del servicio.					
Puntuación final	33,75	26,75	27,00	32,60	24,00

Se constata por la Mesa de contratación que todas ofertas superan el umbral mínimo del 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor para los lotes n.º 1, n.º 2 y n.º 3 para continuar en el proceso selectivo.

A continuación por la Presidenta se ordena la apertura del Sobre electrónico n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, siendo las propuestas de las entidades las siguientes:

LOTE 1. Servicios de diseño, desarrollo y mantenimiento de una aplicación web para automatizar y simplificar los procesos de gestión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

ENTIDADES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA TIEMPO DE ACTUACIÓN			OFERTA ACCIONES FORMATIVAS
		Resolución de incidencias críticas	Resolución de incidencias no críticas:	Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	
NTT DATA SPAIN, S.L.	371.683,00 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables	6 acciones formativas
UTE SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.-SERVINFORM, S.A.	376.872,00 €	12 horas	3,5 Días laborables	7,5 Días laborables	6 acciones formativas
UTE CIBERNOS SERVICIOS, S.L.-CIBERNOS CONSULTING, S.A.	423.200,00 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables	6 acciones formativas
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	366.374,00 €	12 horas	3 Días laborables	7 Días laborables	6 acciones formativas
TICSMART, S.L.	348.764,00 €	12 horas	3,5 Días laborables	7,5 Días laborables	6 acciones formativas
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	392.391,86 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables	6 acciones formativas

LOTE 2. Servicios de procesamiento inteligente de documentos y automatización robótica de procesos en la gestión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

ENTIDADES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		MEJORA TIEMPO DE ACTUACIÓN		
	CONFIGURACIÓN DE LA SOLUCIÓN IDP/RPA	PROCESAMIENTO DE LA SOLICITUD TAJ65 IDP	Resolución de incidencias críticas	Resolución de incidencias no críticas:	Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo
TEKNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.	149.838,80 €	125.625,00 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	156.547,90 €	157.499,90 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		08/01/2024	PÁGINA 6/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVIFORM, S.A.	134.184,00 €	93.750,00 €	12 horas	3,5 Días laborables	7,5 Días laborables
NTT DATA SPAIN S.L.	145.499,44 €	113.066,18 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	156.548,00 €	131.250,00 €	12 horas	3 Días laborables	7 Días laborables

LOTE 3. Servicios de diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión integral de los usos y servicios vinculados a la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

ENTIDADES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA TIEMPO DE ACTUACIÓN			OFERTA ACCIONES FORMATIVAS
		Resolución de incidencias críticas	Resolución de incidencias no críticas:	Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	
NTT DATA SPAIN S.L.	967.966,00 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables	6 acciones formativas
UTE TICMOVEO S.L.- CIBERNOS CONSULTING,S.A.- CIBERNOS SERVICIOS, S.L.	985.943,24 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables	6 acciones formativas
ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERÍA, S.A.U.	1.078.591,00 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables	6 acciones formativas
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	1.192.000,00 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables	6 acciones formativas
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	956.756,48 €	12 horas	3 Días laborables	7 Días laborables	6 acciones formativas

Se procede seguidamente a analizar si de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo I, apartado 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares, existen ofertas incursas en presunción de anomalía. El citado Anexo indica que se producirá tal supuesto:

- “1. Concurriendo un solo licitador, cuando la oferta sea inferior al presupuesto de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		08/01/2024	PÁGINA 7/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Aplicados tales criterios atendiendo al número de licitadores que concurren para cada uno de los lotes, incurren en presunción de anomalía las ofertas cuyos importes sean inferiores a los siguientes:

- Lote 1: 334.095,28 €
- Lote 2: 236.196,32 €
- Lote 3: 897.582,76 €

Respecto de los lotes 1 y 3, se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas está incurso en presunción de anomalía.

En relación con el lote 2, donde concurren cinco licitadores, se observa que la proposición económica de la entidad SERVINFORM, S.A., esto es, 134.184,00 € para la configuración de la solución IDP/RPA y 93.750,00 € para el procesamiento de la solicitud TAJ65 IDP (oferta total lote 2: 227.934,00 €), incurre en presunción de anomalía respecto a la presentada por las otras entidades ofertantes.

En tal supuesto, el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares dispone que se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. La Mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por la persona licitadora a través del SiRECPortal de licitación electrónica en plazo y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por la persona licitadora y los informes técnicos, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación.

En cumplimiento de este precepto, la Mesa de contratación acuerda requerir a la entidad SERVINFORM, S.A. para que en el plazo de cinco días hábiles justifique a través de SiREC-Portal de licitación electrónica las circunstancias anteriormente indicadas.

Respecto del resto de lotes, comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anomalía, se procede a determinar la puntuación correspondiente a cada una de las ofertas y a clasificar las mismas por orden decreciente:

LOTE 1. Servicios de diseño, desarrollo y mantenimiento de una aplicación web para automatizar y simplificar los procesos de gestión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

	UTE SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.- SERVINFORM S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.	TICSMART, S.L.	AYESA ADVANCED TECHNOLOGI ES, S.A.	BABEL SISTEMAS DE INFORMACI ÓN, S.L.	UTE CIBERNOS SERVICIOS, S.L.- CIBERNOS CONSULTING, S.A.
Solución tecnológica propuesta (máximo 25 puntos)	20,00	16,00	13,00	13,00	13,25	13,25
Modelo de Prestación de los Servicios de Diseño y Desarrollo (máximo 12 puntos)	10,00	7,90	6,00	7,25	6,50	8,00
Modelo de Prestación del Servicio de Soporte y Mantenimiento (máximo 5 puntos)	4,00	2,75	2,25	3,25	2,75	1,75

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		08/01/2024	PÁGINA 8/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

puntos)						
Plan de transición y entrega del Servicio (máximo 3 puntos)	1,75	2,35	1,25	1,75	2,00	1,25
Proposición económica. (máximo 40 puntos)	33,83	34,97	40,00	30,42	36,13	23,66
Tiempos de actuación inferiores a los indicados en el pliego de prescripciones técnicas. (máximo 12 puntos)	12,00	11,30	12,00	11,30	6,00	11,30
Acciones formativas. (máximo 3 puntos)	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
PUNTUACIÓN TOTAL	84,58	78,26	77,50	69,97	69,63	62,20
CLASIFICACIÓN OFERTAS	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª

LOTE 3. Servicios de diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión integral de los usos y servicios vinculados a la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

	NTT DATA SPAIN S.L.	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	UTE TICMOVEO S.L.- CIBERNOS CONSULTING, S.A.- CIBERNOS SERVICIOS, S.L. .	ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERÍA, S.A.U.
Solución tecnológica propuesta (máximo 25 puntos)	20,25	14,50	12,75	15,00	19,35
Modelo de Prestación de los Servicios de Diseño y Desarrollo (máximo 12 puntos)	8,40	7,25	6,50	6,00	8,25
Modelo de Prestación del Servicio de Soporte y Mantenimiento (máximo 5 puntos)	2,75	3,25	2,75	3,50	2,50
Plan de transición y entrega del Servicio (máximo 3 puntos)	2,35	1,75	2,00	2,50	2,50
Proposición económica. (máximo 40 puntos)	38,95	37,26	40,00	28,56	17,91
Tiempos de actuación inferiores a los indicados en el pliego de prescripciones técnicas. (máximo 12 puntos)	12,00	12,00	6,00	12,00	12,00
Acciones formativas. (máximo 3 puntos)	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
PUNTUACIÓN TOTAL	87,70	79,01	73,00	70,56	65,51
CLASIFICACIÓN OFERTAS	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª

En virtud de lo anterior, la Mesa de contratación

ACUERDA

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		08/01/2024	PÁGINA 9/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRIMERO.- REQUERIR a la entidad **SERVIFORM, S.A.**, respecto del lote 2 del contrato, para que, en el plazo de cinco días hábiles, justifique y desglose el bajo nivel de precios ofertados, en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- PROPONER la adjudicación a la **UTE SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.- SERVIFORM S.A.**, respecto del **lote 1** del contrato, en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA TIEMPO DE ACTUACIÓN		
	Resolución de incidencias críticas	Resolución de incidencias no críticas:	Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo
376.872,00 €	12 horas	3,5 Días laborables	7,5 Días laborables

Acciones formativas:

- Píldora formativa relativa a “Formulario Web de solicitud de TJ65 para usuarios finales”
- Píldora formativa relativa a “Módulo de Registro de solicitudes escaneadas. Usuarios del Sistema”
- Píldora formativa relativa a “Módulo de Comunicación con herramienta IDP/RPA. Usuarios del Sistema”
- Píldora formativa relativa a Módulo de Revisión de solicitud de TJ65. Usuarios del Sistema”
- Píldora formativa relativa a “Módulo de Gestión de la impresión. Usuarios del Sistema y empresas colaboradoras en la impresión de la TJ65”
- Píldora formativa relativa a “Módulo de Seguimiento y coordinación. Usuarios finales”

TERCERO.- PROPONER la adjudicación a la entidad **NTT DATA SPAIN S.L.**, respecto del **lote 3** del contrato, en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA TIEMPO DE ACTUACIÓN		
	Resolución de incidencias críticas	Resolución de incidencias no críticas:	Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo
967.966,00 €	12 horas	4 Días laborables	8 Días laborables

Acciones formativas:

- Píldora formativa relativa a “Uso de SIGUE65 (Móvil y web) con perfil ciudadano”
- Píldora formativa relativa a “Uso de aplicación móvil con perfil empresa colaboradora”
- Píldora formativa relativa a “Gestión del catálogo de servicios de empresas colaboradoras”
- Píldora formativa relativa a “Proceso de liquidación de empresas externas”
- Píldora formativa relativa a “Mecanismos y buenas prácticas para una buena observabilidad del sistema”
- Píldora formativa relativa a “Guía práctica para interactuar con personas usuarios en marketplaces (Play Store, Apple Store) “

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	08/01/2024	PÁGINA 10/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUARTO.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del **lote 1 a la UTE SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.- SERVINFORM S.A.** para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

QUINTO.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del **lote 3 a la entidad NTT DATA SPAIN S.L.** para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

SEXTO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar, respecto al lote 2, para la valoración del informe que se eleve por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en relación con la documentación justificativa de la baja temeraria que se aporte por entidad SERVINFORM, S.A., y para valorar, respecto a los lotes 1 y 3, la documentación previa a la adjudicación que se aporte por la UTE SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.- SERVINFORM S.A. y la entidad NTT DATA SPAIN S.L., respectivamente.

Se levanta la sesión, siendo las 12:55 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	08/01/2024	PÁGINA 11/11
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR7KHEQZFCGKW3DVL69T6A37A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	